

Cerro Sombrero, 22 de febrero de 2010.-

NUM 124/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a que cuenta con el perfil requerido por el Municipio.

DECRETO

1º AUTORIZASE la contratación del Artista "**RODOLFO CONTRERAS**", RUT 8.879.284-K, artista que participará en el Show de la XIIª Versión del Día del Ovejero 2010, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) incluida retención legal. Orden de Compra Electrónica N° 3866-26-SE10 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaría Municipal (s)



GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)